

Las Provincias de Levante



Teléfono núm. 3.

DIARIO DE LA NOCHE

Teléfono núm.

AÑO VI

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera 4 trimestres: Números sueltos, 10 céntimos.

MURCIA 5 DE ENERO DE 1891

DOMICILIO.—Reduccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, núm. 20

Nº 1279

ECOS

Un domingo lúgubre.

La nota fúnebre fué la más saliente del día de ayer.

Apenas hubo periódico local, en cuya primera página no apareciese alguna esquela mortuoria, participando el fallecimiento de alguna persona conocida.

Las campanas de las iglesias doblaron repetidas veces durante el día, anunciando con sus tristes acentos que en el reloj de una existencia había caído el último grano de arena.

Al pasar ayer tarde por frente a algunos templos, escuchábamos el eco grave y solemne de los responsos y en las calles nos encontrábamos con varias comitivas fúnebres que acompañaban a su última morada el cadáver de un ser querido.

El resumen del día de ayer puede hacerse en los siguientes términos; cielo nublado, desanimadísimo los paseos, bastantes entierros por las calles y en algunos hogares muchas lágrimas ó infinito de consuelo.

El día de Reyes.

Es la pascua de los aristócratas y el día en que éstos reciben las felicitaciones y reparten los aguinaldos y las dádivas.

La tradicional fiesta de los Reyes ya abolida en nuestra ciudad, aun se celebra con pompa extraordinaria en algunos de los pueblos inmediatos, tales como el Palmar ó lugar de don Juan.

Aun allí, en la madrugada del día de mañana, los Magos hacen su triunfal entrada en el lugar, ceñidas sus régias sienes con coronas de papel dorado. Aun Herodes les dirige su disparatada perorata desde el balcon principal del pueblo, terminando la característica fiesta con la ceremonia de la ofrenda, realizada en la iglesia entre las regocijadas notas del órgano y el clamor incesante de la muchedumbre.

Día de mucho, víspera de nada, dice un castellano adagio, en cuya confirmación viene la solemnidad de los Reyes, fiesta de extraordinario regocijo y víspera a la vez del día nefasto para los estudiantes, en que estos se ven obligados á cojer de nuevo en sus manos los empolvados libros.

Más denuncias.

Nos hemos propuesto denunciar cuantas deficiencias notemos en el servicio de policía urbana y vigilancia de la población, y hemos de cumplir este deber que tenemos para con el público, aun cuando los encargados de corregir ciertos abusos ó incurias, se muestren sordos á nuestras reclamaciones, que son las de la pública opinión.

El vecindario lamenta que la cuadrilla de barrenderos que tan excelentes servicios prestó durante la pasada epidemia, haya sido suprimida, privando con ello a la población de un buen elemento para su limpieza. Esta falta se nota muy especialmente en algunas calles después de una lluvia, que las deja convertidas en inmundos lodazales.

En algunos sitios, se arroja un gato muerto, por ejemplo, a la vía pública y con escándalo del vecindario, allí permanece dos ó tres días produciendo grave molestia á la vista de los transeúntes.

Continuaremos este capítulo de cargos.

Rumores políticos

Varios comerciantes de esta capital, nos encargan preguntemos á nuestro colega «El Diario» que resultado tuvo la instancia que por su mediación dirigieron los contribuyentes por subsidio de esta, al Sr. Ministro de Hacienda (que lo era entonces el Excmo. señor D. Joaquin Lopez Puigcerver,) en solicitud de que se aplicara á Murcia la tarifa de que debe rejir para una población de 30000 almas, y no la que se viene imponiendo con notoria injusticia.

Dado el interes que el asunto entraña para los contribuyentes de Murcia, esperamos que nuestro colega se digna dar una cumplida contestacion.

Lamentamos muy de veras, que nuestro colega «El Liberal Dinástico» órgano del Sr. Puigcerver, trate con tanta dureza al Sr. Cánovas del Castillo, como lo hace en su número de anteanoche, llevando su saña hasta el extremo de recordar con visible fruicion, las insensatas demostraciones de que fué objeto en Zaragoza el ilustre jefe del partido liberal conservador.

Como murcianos, y no como politicos, nos duele profundamente que se trate con tal desconsideracion a una personalidad tan respetada y querida en Murcia, contra la cual se pretende promover en esta una actitud de desagrado, aprovechando la indiferencia, sino la torpeza, de parte de los conservadores de Murcia.

Afortunadamente, las personas independientes del país, no se dejan llevar por esos rumbos, y D. Antonio Cánovas, cuya candidatura es una fortuna para los murcianos, obtendrá espontáneamente mas votos que ningun otro candidato, habiendo empezado por desbaratar planes y cábalas aun de los mismos que viven y medran á la sombra de sus grandes prestigios políticos.

Y conste que la inmensa mayoría de los votos que obtendrá el Sr. Cánovas del Castillo, ha de dárselos la masa general de electores, que nada tienen que agradecerle personalmente ni jamás le han de molestar con pedirle credenciales ni favores, lo cual prueba el arraigo y las simpatias de que aquí goza el eminente hijo adoptivo de Murcia.

Creemos innecesario hacer aquí una larga reseña de los grandes servicios prestados á Murcia por este distinguido hombre público, porque al hacerlo se podría suponer que aquí son ignorados y no agradecidos.

Además de visitar á Cartagena y Lorca, hemos oido asegurar que es probable visite el pueblo de Cieza, el jefe del partido liberal en la provincia, Sr. D. Joaquin Lopez Puigcerver.

Pronto regresará á esta nuestro querido amigo D. Antonio Garcia Alix, candidato á diputado á cortes, por la circunscripcion de Cartagena.

Aunque nuestro querido colega «El

Liberal Dinástico», parece que habla con autorización del Sr. Puigcerver, por ser el más autorizado para ello dentro de la prensa local, ha de permitirnos una ligera réplica respecto de cuanto nos manifiesta sobre la consignacion de las 500.000 pesetas en los presupuestos generales del estado, con destino á las obras de defensa contra las inundaciones.

Creíamos nosotros natural que el Sr. López Puigcerver manifestara á los murcianos directamente y sin necesidad de intermediarios, si es ó no exacto lo que aseguró sin intermediarios y directamente D. Antonio Cánovas del Castillo; esto es, que fué una «mera apariencia» lo consignado por el gobierno liberal para el indicado objeto.

Nada tenía de particular que el Diputado por Murcia Sr. López Puigcerver, se dignara dirigirse á sus electores para explicarles lo ocurrido en un asunto de tan vital interes, y nosotros, creyendo que hasta tenía el deber de hacerlo, hemos querido darle motivo para ello con nuestras alusiones.

Si el Sr. López Puigcerver entiende que se debe permanecer en silencio, confiando la contestacion al periódico local, que tan dignamente le representa, respetamos su opinion, haciendo constar que sus mismos amigos políticos, verian con gusto que se aclarasen las dudas aquí suscitadas por las manifestaciones del Sr. Cánovas del Castillo.

Por lo demás, todos los murcianos saben, y no es justo desconocerlo ni olvidarlo, que la enmienda de las 500000 pesetas, fué presentada por la iniciativa del diputado por Yecla y buen murciano, D. Antonio Garcia Alix, el cual solicitó y obtuvo las firmas de sus dignos compañeros, que la suscribieron y autorizaron.

La pretension de la Huerta.

Con mucho gusto publicamos á continuacion la instancia que han dirigido los huertanos al Excelentísimo Ayuntamiento, en solicitud de que se suprima la fiscalizacion administrativa en el extrarradio.

El hecho de suscribir dicha instancia D. José Melgarejo Escario y haberla por sí presentado al Sr. Alcalde, ha causado un excelente efecto en toda la huerta, que necesita de personalidades valiosas que la protejan de veras en sus angustias y desdichas.

Siga el Sr. Melgarejo Escario por ese camino; él no ofrece ni puede dar credenciales ni aspira á gozar de influencia oficial; su arraigo y su fuerza han de estar en la masa de honrados agricultores de la vega, en los que ya tiene grandes y merecidas simpatias.

La pretension de los huertanos es tan justa y tan humanitaria, que el señor Melgarejo Escario y sus amigos políticos la apoyan con decision y entusiasmo, en la seguridad de que todos los señores concejales secundarán esta fecunda iniciativa.

Este y no otro es el camino que das las corrientes modernas, deben seguir los hombres publicos; los huertanos son muy agradecidos y crea el Sr. Melgarejo que su patriótica actitud merece los más sinceros aplausos.

Hé aquí la instancia á que nos referimos.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Los que suscriben, vecinos de este término municipal y mayores de edad, ante V. E. acuden y en la forma más respetuosa exponen: que la fiscalizacion establecida en el extrarradio de esta municipalidad para la exaccion del impuesto de consumos, aparte de los vejámenes que causa al contribuyente, ha de producir una verdadera ruina en toda la zona que aquél comprende, por las trabas que lleva consigo para el movimiento libre de las especies.

En la imposibilidad de habilitar para el libre tránsito todos los caminos y veredas que la poblacion rural necesita, se da el caso de que hay vecinos que tienen que recorrer con el producto de sus cosechas, una distancia imposible, que les perjudica y daña considerablemente, privándoles hasta del tiempo que necesitan para ganar el sustento de sus familias.

Así lo ha comprendido la vigente ley de consumos, que al establecer la forma de recaudacion en los extrarradios, solo otorga la fiscalizacion en los caserios agrupados, reconociendo que esta es imposible en las zonas agrícolas, en las que es de toda necesidad la libre circulacion de las especies sujetas al adeudo.

El estado angustioso por que viene atravesando la huerta de Murcia, exige medidas protectoras de los hombres que la rigen y la administran, y nada hay tan perjudicial para el pueblo cultivador, como una fiscalizacion jamás conocida y de funestas y dolorosas consecuencias.

Cierto que el Excmo. Ayuntamiento, ha procedido legalmente al arrendar la recaudacion de tan odioso impuesto; cierto tambien que quizas se recaude más estableciendo la fiscalizacion; pero no se debe prescindir de que V. E. antes que una corporacion explotadora de impuestos y gabelas, es una altísima entidad paternal de sus administrados, cuyo bienestar y mejoramiento le interesa mucho más que llevar á las arcas municipales unos miles de pesetas.

Dejando á un lado las sutilezas juridicas para dar solucion á este verdadero conflicto social, resulta que nada tan humanitario ni tan práctico, como que V. E. recaudara directamente ese impuesto en el extrarradio por medio del reparto que la ley establece, concertando con el contratista del arriendo la segregacion de dicha zona, pues no parece lícito perjudicar á este en derechos que tiene legítimamente adquiridos.

Diráse por alguien, que el reparto hecho por V. E. pudiera producir menores ingresos al ayuntamiento, y aunque esa falta solo es imputable á los encargados de hacerlo y recaudarlo, no es razon seria para justificar la ruina de la huerta el que las arcas municipales dejen de percibir una cantidad, que no significa la milésima parte de los daños que su recaudacion origina.

Las conveniencias públicas no pueden sacrificarse á unos cuantos miles de duros; la huerta de Murcia no puede sufrir sin grave perjuicio la fiscalizacion que la oprime, y creen los exponentes que V. E. interesándose en primer término por el bien de sus administrados, procurará por los medios que se dejan expuestos, librar á los sufridos y meritorios cultivadores del peligro de que estan amenazados.

A. V. E. suplicamos: se digna así acordarlo, en lo cual administrará justicia que esperamos merecer de su notoria rectitud.

Murcia 2 Enero 1891.

(Siguen las firmas).

Alcance de Madrid

Madrid 4 de Enero de 1891.

Varios ex-ministros liberales han visto con desagrado los elogios que el Sr. Canalejas tributo en su discurso del viernes á los republicanos, y aunque no es más que un rumor, hay quien asegura que un ex-ministro ha declarado que ningun amigo suyo votará la candidatura liberal, si figura en ella el Sr. Canalejas.

Creo que el Sr. Sagasta logrará imponer su autoridad, para que todos sus correligionarios voten la candidatura liberal como un solo hombre.

Esta tarde se daba como seguro, que mañana por la mañana, se verificará el lance personal pendiente entre los Sres. Martos (hijo) y Canalejas, porque los padrinos de ambos no habian logrado una avenencia á consecuencia de la publicidad que la prensa ha dado á la agresion causa de este lance.

